

MODELO DE UTILIDAD

=====

125626 15



Memoria Descriptiva

sobre:

"REGLA DE CONVERSION DE UNIDADES"

Solicitante: D. JOSE M^a STORCH DE GRACIA, de nacionalidad española, residente en Antonio Arias n^o 5, Madrid.

5. El presente Modelo de Utilidad, tiene por objeto una regla de conversión de unidades, que permite realizar las transformaciones de las distintas unidades de medida de los sistemas métrico y anglosajón, mediante unos coeficientes de transformación lo más reducidos y maneja-

125626



bles posibles.

Este invento se caracteriza por dos regletas fijas, solidarias entre sí, en sus bordes laterales, entre las que desliza una regleta movil impresa por sus dos caras.

5.

Las regletas fijas disponen de unas ventanas que permiten ver, mediante el deslizamiento de la regleta movil, los diversos coeficientes de transformación y el nombre de la unidad que se transforma. Parte de estas ventanas llevan impreso en uno de sus bordes, sobre la regleta fija, una columna con los nombres de las unidades con las que se corresponden la unidad que se transforma.

10.

Estas regletas fijas pueden estar provistas en sus caras visibles, de unas tablas de constantes, de uso frecuente en Ciencia e Ingenieria.

15.

Para mejor comprensión de la idea y aclaración de lo anteriormente expuesto, se hace una descripción detallada referenciada con las figuras adjuntas, en las que:

20.

La figura 1, es una vista frontal de una de las regletas fijas, mostrándose en la misma, parte de la regleta movil.

La figura 2, es una vista frontal de la otra regleta fija, semejante a la anterior.

25.

Según se observa en las figuras adjuntas, se representa por 1 y 2 las regletas fijas, solidarias entre sí en sus bordes laterales. Estas regletas están provistas de una serie de ventanas 3 y 4, respectivamente prolongadas transversal y longitudinalmente.

30.

Se representa por 5 y 6, las caras anterior y posterior de una regleta movil 7, que lleva impreso por ambas caras, los nombres de las unidades a transformar, dispuestas éstas en los casilleros 8 y los coeficientes de trans-

125626



formación 9.

5. Adyacentemente a las ventanas 4, impreso en las caras visibles de las regletas fijas 2 y 3, se disponen unas columnas 10, con los nombres de las unidades con los que se corresponde la unidad a transformar.

Cada una de las ventanas 3, se corresponde con una de las ventanas 4, con lo que queda así definido un juego de transformación.

10. En funcionamiento, al efectuar el deslizamiento de la regleta móvil 7, aparecerán en las ventanas 3 de cada uno de los juegos de transformación, los distintos casilleros 8, portadores de los nombres de las unidades a transformar. En cada una de estas posiciones, podrán observarse en las ventanas 4, los coeficientes de transformación que indicarán la relación de la unidad a transformar con los nombres de las unidades que se corresponden.

15. Se comprenderá fácilmente, de la descripción efectuada, que podrán hacerse algunas modificaciones sin salirse por ello de la naturaleza del invento.

- N O T A -

20. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no altere su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento por lo que se solicita Modelo de Utilidad por 20 años en España, sobre: "REGLA DE CONVERSION DE UNIDADES", caracterizándose por lo siguiente:



5.

1ª.- Regla de conversión de unidades, caracterizada porque comprende dos regletas fijas, solidarias entre sí en sus bordes laterales, entre los que desliza una regleta móvil que lleva impreso por las dos caras los diversos coeficientes de transformación y el nombre de la unidad que se transforma.

10.

2ª.- Regla según la reivindicación 1ª, caracterizada porque dichas regletas fijas están provistas de unas ventanas, cada dos de las cuales definen un juego de transformación.

15.

3ª.- Regla según la reivindicación 2ª, caracterizada porque una de cada dos ventanas que definen un juego de transformación, lleva impreso en uno de los bordes, sobre la regleta fija, una columna con los nombres de las unidades con las que se corresponde la unidad que se transforma.

20.

4ª.- Regla según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque en una de las ventanas de cada uno de los juegos de transformación aparecen los nombres de las unidades a transformar, mientras que en la otra ventana, aparecen los coeficientes de transformación que indican la relación de las unidades a transformar con los nombres de las unidades que se corresponden.

25.

5ª.- "Regla de conversión de unidades"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

15 NOV. 1908

D. JOSE M^o STORCH DE GRACIA.

J. GÓMEZ AC. BO Y MODEY

P. p. Firmado: F. Hernández Rida

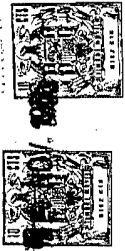
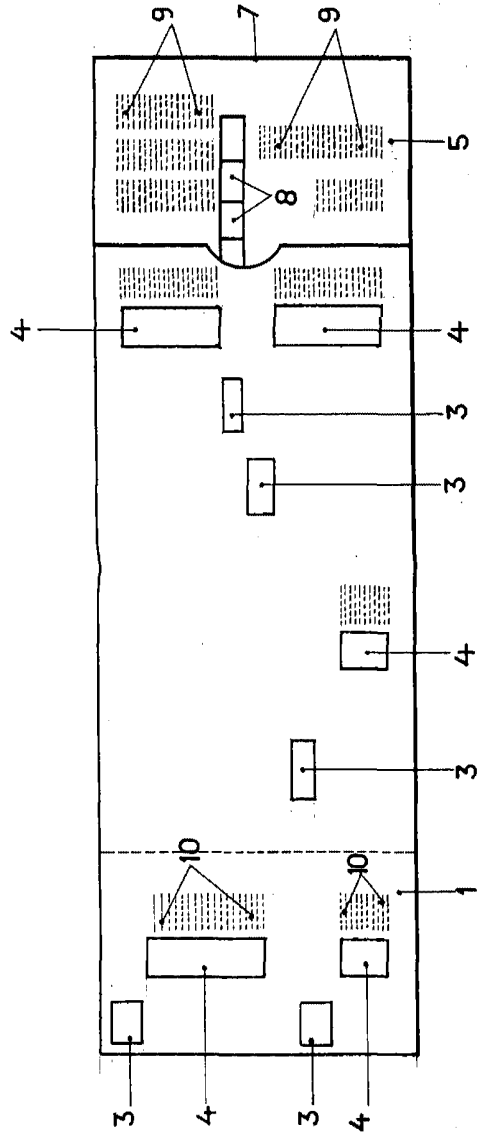


FIG 1



ACE 626

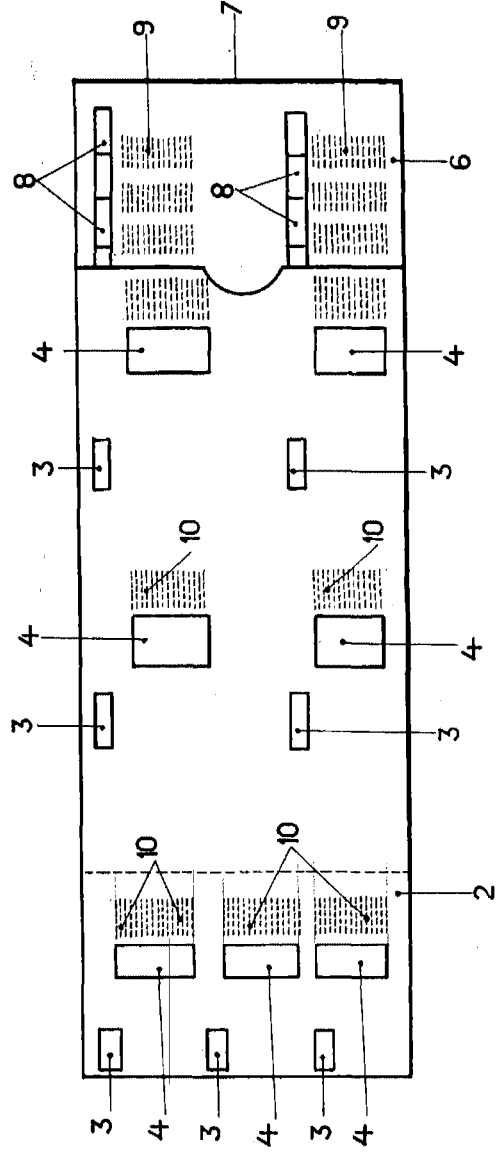
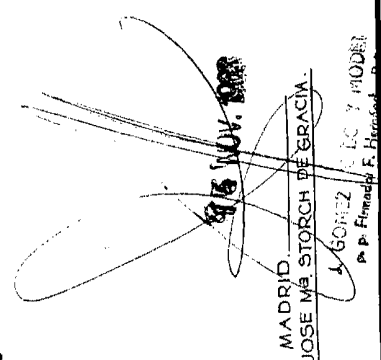


FIG 2


 MADRID
 JOSE M^a STORCH DE GRACIA
 L. GOMEZ GARCIA EC Y MODER
 P. P. Hernandez F. Hernandez